

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del  
Ministerio de Gobierno)**

**Año XXXI - Vol. XXXI - Ordinaria No. 01 - Enero 5 de 2024**

### **CONTIENE**

**ACUERDO PCSJA23-12133 DE 2024 1**  
**“Por el cual se aprueba la desagregación de las actividades de los proyectos de  
inversión de la Rama Judicial vigencia 2024”**

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
**Secretaria**

**Editor Responsable**  
**Centro de Documentación Judicial Cendoj**

## GACETA DE LA JUDICATURA

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## ACUERDO PCSJA24-12133 (05/01/2024)

*“Por el cual se aprueba la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2024”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 27 de diciembre de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”*, asignó el presupuesto de inversión de la Rama Judicial por la suma de \$1.148.691.817.886.

Que mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del 27 de diciembre de 2023, aprobó la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial para la vigencia 2024.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial, vigencia 2024, así:

No.	PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDADES
	<b>MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>
<b>1</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</b>
1.1	Cultura digital
1.2	Capacidades para la transformación digital
1.3	Gestión institucional digital
1.4	Servicios digitales para el ciudadano y grupos de valor
1.5	Seguridad y resiliencia digital
1.6	Inteligencia judicial

<b>No.</b>	<b>PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDADES</b>
1.7	Gestión judicial digital
<b>2</b>	<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</b>
2.1	Capacidades para la transformación digital
2.2	Gestión institucional digital
2.3	Servicios digitales para el ciudadano y grupos de valor
2.4	Seguridad y resiliencia digital
2.5	Inteligencia judicial
2.6	Gestión judicial digital
<b>3</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL</b>
3.1	Actualización y ampliación de la cobertura geográfica del Plan Maestro de Infraestructura Física
3.2	Adecuación de comedores comunitarios y Salas Amigas de la Familia Lactante
3.3	Mantenimiento e intervención de sedes judiciales
3.4	Suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica
3.5	Elaboración de estudios técnicos, diseños y trámite de licencias para la construcción sedes judiciales a nivel nacional
3.6	Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional
3.7	Adquisición y adecuación de bienes inmuebles a nivel nacional
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL</b>
4.1	Elaboración de estudios técnicos, diseños y trámite de licencias para la construcción sedes judiciales a nivel nacional
4.2	Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN</b>
5.1	Implementación de la Etapa 2 - Proyecto de Palacio de Justicia de Medellín
<b>6</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL</b>
6.1	Actualización e implementación del Plan Nacional de Bienestar Social
6.2	Desarrollo del Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo con un enfoque de cultura basada en valores, entre otros
6.3	Fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa del SG-SST para avanzar en el cumplimiento de los requisitos y procedimientos de ley
6.4	Realizar Curso de Formación Judicial Inicial
6.5	Construir y/o actualizar material académico acorde al modelo pedagógico
6.6	Realizar cursos de actualización presencial y/o virtual para los servidores judiciales
6.7	Adquirir los servicios de plataforma tecnológica, soporte técnico, mesa de ayuda funcional y pedagógica bajo el esquema de Software as a Service – SaaS, que garanticen el funcionamiento de la plataforma tecnológica y facilite la administración y enseñanza virtual
6.8	Diseño e implementación de los concursos de méritos de la carrera judicial
6.9	Saldos disponibles
6.10	Implementar los esquemas de apoyo a los servidores judiciales en riesgo de seguridad integral
<b>7</b>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL</b>
7.1	Realizar Curso de Formación Judicial Inicial
<b>8</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD -SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</b>
8.1	Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información y promoción de la justicia abierta y transparencia
8.2	Acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial en las dependencias administrativas y judiciales certificadas y por certificar determinadas en el alcance establecido por la Coordinación Nacional del SIGCMA
8.3	Aplicación de auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma
8.4	Formación, capacitación y certificación en planeación, modelos de gestión, gestión del conocimiento, gestión del cambio, modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021, gestión documental, digitalización, técnicas de digitalización

<b>No.</b>	<b>PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDADES</b>
8.5	Documentación de las buenas prácticas judiciales y administrativas por especialidad
<b>9</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL</b>
9.1	Elaboración y expedición de las tarjetas profesionales de Abogado
9.2	Custodia de las carpetas de las tarjetas profesionales de Abogado
9.3	Implementación de la Ley 1905 de 2018
<b>10</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</b>
10.1	Producción de información técnica y estratégica para la toma de decisiones en aspectos jurisdiccionales y administrativos

**ARTICULO 2.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
 Presidente

PCSJ/JFLS/MMBD